

INFORMA AL PÚBLICO:

1. ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUGEF ACTUALIZADA AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

1.1 BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO (Total: 3)

1. Banco Crédito Agrícola de Cartago [ES-1](#)
2. Banco de Costa Rica
3. Banco Nacional de Costa Rica

1.2 BANCOS CREADOS POR LEYES ESPECIALES (Total: 2)

1. Banco Hipotecario de la Vivienda
2. Banco Popular y de Desarrollo Comunal

1.3 BANCOS PRIVADOS [NG-1/ NG-2/](#) (Total: 11)

1. Banco BAC San José S.A.
2. Banco BCT S.A.
3. Banco Cathay de Costa Rica S.A.
4. Banco CMB (Costa Rica) S.A.
5. Banco Davivienda (Costa Rica) S.A.
6. Banco General (Costa Rica) S.A.
7. Banco Improsa S.A.
8. Banco Lafise S.A.
9. Banco Promérica de Costa Rica S.A.
10. Prival Bank (Costa Rica) S.A.
11. Scotiabank de Costa Rica S.A. [GvCF-2](#)

1.4 EMPRESAS FINANCIERAS NO BANCARIAS [NG-2/](#) (Total: 5)

1. Financiera Cafsa S.A.
2. Financiera Comeca S.A.
3. Financiera Credilat S.A.
4. Financiera Desyfin S.A.
5. Financiera G&T Continental Costa Rica, S.A.

1.5 ORGANIZACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO (Total 24)

El “*Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero*” (CONASSIF), mediante Artículo 9 del acta de la sesión 1375-2017, celebrada el 14 de noviembre del 2017 y publicado en el Diario oficial La Gaceta número 240 del 19 de diciembre de 2017, dispuso derogar todos los acuerdos vigentes en los que se exceptuaba de supervisión a las “*Asociaciones Solidaristas*” y algunas “*Cooperativas de Ahorro y Crédito*” (*con base en ciertas características especiales*). Consecuentemente, a partir del 19 de diciembre de 2018 todas estas entidades quedarán sujetas a la Supervisión de la SUGEF, siendo que las entidades que se ubiquen por debajo del umbral fijado mediante un modelo estadístico de discriminación construido por esta Superintendencia solamente deberán remitir información financiera y cualitativa a la SUGEF con una periodicidad semestral.

1. Coocique R.L.
2. Coopavegra R.L.
3. Coopealianza R.L.
4. Coopeamistad R.L.
5. Coopeande No.1 R.L.
6. Coopeaya R.L.
7. Coopebanpo R.L.
8. Coopecaja R.L.
9. Coopecar R.L.
10. Coopeco R.L.
11. Coopefyl R.L.
12. Coopegrecia R.L.
13. Coopejudicial R.L.
14. Coopelecheros R.L.
15. Coopemédicos R.L.
16. Coopemep R.L.
17. Coopenae R.L.
18. Coopesanmarcos R.L.
19. Coopesanramón R.L.
20. Coopeservidores R.L. [GvCF-1](#)
21. Coopesparta R.L.
22. Coopeuna R.L.
23. Credcoop R.L.
24. Servicoop R.L.

1.6 ENTIDADES AUTORIZADAS DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA (Total 2)

1. Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo
2. Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

1.7 OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS (Total: 1)

1. Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE

1.8 ENTIDADES MERCADO CAMBIARIO ^{NG-3} (Total: 2)

1. Casa de Cambio Teledolar S.A.
2. Global Exchange Casa de Cambio S.A.

2. CONGLOMERADOS Y GRUPOS FINANCIEROS ACTIVOS INSCRITOS EN LA SUGEF (Total: 20)

- | | |
|--|---|
| 1. Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y Subsidiarias | 8. Grupo Financiero BAC Credomatic |
| 2. Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica y Subsidiarias | 9. Grupo Financiero BCT GyCF-3 |
| 3. Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias | 10. Grupo Financiero BNS de Costa Rica GyCF-2 |
| 4. Conglomerado Financiero Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE | 11. Grupo Financiero Cafsa |
| 5. Conglomerado Financiero Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo y Subsidiarias | 12. Grupo Financiero Cathay |
| 6. CS Grupo Financiero GyCF-1 | 13. Grupo Financiero Citibank |
| 7. Grupo Financiero Alianza | 14. Grupo Financiero Coocique |
| | 15. Grupo Financiero Coopenae |
| | 16. Grupo Financiero Davivienda |
| | 17. Grupo Financiero GMG |
| | 18. Grupo Financiero Improsa |
| | 19. Grupo Financiero Lafise |
| | 20. Grupo Financiero Prival |

3. ENTIDADES AUTORIZADAS PARA OPERAR EN EL MERCADO DE DERIVADOS CAMBIARIOS

3.1 INSTITUCIONES CERTIFICADORAS

Entidad	Fecha de aceptación	Vencimiento
Bolsa Nacional de Valores S.A.	06/07/2011	24/10/2020

3.2 INTERMEDIARIOS ^{DC-1}

1. Banco Davivienda (Costa Rica) S.A.
2. Banco Nacional de Costa Rica

4. ENTIDADES AUTORIZADAS PARA REALIZAR OPERACIONES DE COBERTURA CON DERIVADOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRAJERA

Entidad	Vencimiento
Banco Nacional de Costa Rica	01/08/2020
Banco Bac San José S.A.	21/06/2021 DF-1

**EMPRESAS QUE INTEGRAN LOS CONGLOMERADOS Y GRUPOS FINANCIEROS
ACTIVOS INSCRITOS EN LA SUGEF**

1. Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y Subsidiarias

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 30/09/2018 NG-4/
Banco de Costa Rica	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	79.75%
Banco Internacional de Costa Rica S.A. y Subsidiaria	Panamá	Superintendencia de Bancos de Panamá	18.74%
BCR Valores S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	1.07%
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.16%
BCR Corredora de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.13%
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Costa Rica	Superintendencia de Pensiones (SUPEN)	0.11%
Bancrédito Sociedad Agencia de Seguros S.A. ES-1	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.02%
Depósito Agrícola de Cartago S.A. ES-1	Costa Rica	NG-5	0.02%

2. Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica y Subsidiarias

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 30/09/2018 NG-4/
Banco Nacional de Costa Rica	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	98.73%
BN Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.95%
BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Costa Rica	Superintendencia de Pensiones (SUPEN)	0.14%
BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.11%
BN Sociedad Corredora de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.07%

3. Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 30/09/2018 NG-4/
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	96.93%
Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	2.13%
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.	Costa Rica	Superintendencia de Pensiones (SUPEN)	0.59%
Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.18%
Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.17%

4. Conglomerado Financiero Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo y Subsidiarias

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 30/09/2018 NG-4/
Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	97.44%
Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	2.14%
Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.17%
Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.17%
Mutual Leasing S.A.	Costa Rica	NG-5	0.08%

5. Conglomerado Financiero Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 30/09/2018 NG-4/
Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores (Ande)	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	99.65%
Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.19%
Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.	Costa Rica	Superintendencia de Pensiones (SUPEN)	0.16%
Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional	Costa Rica	NG-5	n.a.

NOTA: La sociedad Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional no muestra información debido a que el Conglomerado Financiero de Caja de Ande consolida bajo el método de participación.

6. CS Grupo Financiero [GyCF-1](#)

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 30/09/2018 NG-4/
Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Públicos R.L.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	n.a.
Coopeservidores Corredora de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	n.a.

NOTA: Las sociedades del grupo no muestran información debido a que recientemente se conformó el grupo financiero.

7. Grupo Financiero Alianza

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 30/09/2018 NG-4/
Coopealianza R.L.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	98.62%
Inmobiliaria Alianza de Pérez Zeledón S.A.	Costa Rica	NG-5	1.38%
Consorcio Cooperativo Alianza Comercial R.L.	Costa Rica	NG-5	n.a.
Servicios Corporativos Alianza S.A.	Costa Rica	NG-5	n.a.

NOTAS:

- 1) La actividad del Consorcio Cooperativo Alianza R.L. es estrictamente comercial. Por ese motivo, aunque forma parte del Grupo Financiero Alianza, su información contable financiera no es consolidada con las otras tres empresas (cooperativa, inmobiliaria y servicios). Por ello tampoco se incluye dato alguno en la información agregada.
- 2) Servicios Corporativos Alianza S.A. es una empresa de giro no financiero y al igual que la anterior, no consolida.

8. Grupo Financiero BAC Credomatic

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 30/09/2018 NG-4/
Banco BAC San José S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	83.24%
Corporación Tenedora BAC Credomatic S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	11.52%
Credomatic de Costa Rica S.A.	Costa Rica	NG-5	2.75%
BAC San José Leasing S.A.	Costa Rica	NG-5	0.89%
BAC San José Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.53%

Inmobiliaria Credomatic S.A.	Costa Rica	NG-5	0.31%
Medio de Pago S.A.	Costa Rica	NG-5	0.28%
BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Costa Rica	Superintendencia de Pensiones (SUPEN)	0.25%
BAC Credomatic Corredora de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.12%
BAC San José Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.11%

9. Grupo Financiero BCT

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 30/09/2018 NG-4/
BCT Bank International S.A. GvCF-3	Panamá	Superintendencia de Bancos de Panamá	55.56%
Banco BCT S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	32.00%
Corporación BCT S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	10.33%
BCT Arrendadora S.A.	Costa Rica	NG-5	1.76%
BCT Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.27%
BCT Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.07%
BCT Servicios Corporativos S.A.	Costa Rica	NG-5	0.01%

10. Grupo Financiero BNS de Costa Rica

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 30/09/2018 NG-4/
Scotiabank de Costa Rica S.A. GvCF-2	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	82.98%
Grupo BNS de Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	11.03%
Scotia Leasing Costa Rica S. A.	Costa Rica	NG-5	5.85%
Scotia Corredora de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.09%
Scotia Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.04%
Scotia Safe S.A. (Antes Scotia Valores S.A.)	Costa Rica	NG-5	0.01%

11. Grupo Financiero Cafsa

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 30/09/2018 NG-4/
Financiera Cafsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	58.21%
Arrendadora Cafsa S.A.	Costa Rica	NG-5	28.90%
Corporación Cafsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	12.89%

12. Grupo Financiero Cathay

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 30/09/2018 NG-4/
Banco Cathay de Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	92.57%
Grupo de Finanzas Cathay S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	7.27%
Cathay Leasing S.A.	Costa Rica	NG-5	0.16%
Administradora de Bienes Cathay S.A.	Costa Rica	NG-5	0.00%
Fiduciaria Cathay S.A.	Costa Rica	NG-5	0.00%

13. Grupo Financiero Citibank

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 30/09/2018 NG-4/
Banco CMB (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	70.12%
Grupo Financiero Citibank de Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	13.61%
Asesores Corporativos de Costa Rica, S.A.	Costa Rica	NG-5	15.08%
Citi Valores Accival S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	1.19%

14. Grupo Financiero Coocique

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 30/09/2018 NG-4/
Coocique R.L.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	99.02%
Inmobiliaria Coocique S.A.	Costa Rica	NG-5	0.91%
Fiduciaria de Inversión Ahorro Coocique S.A. (Fiacocique)	Costa Rica	NG-5	0.07%

15. Grupo Financiero Coopenae

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 30/09/2018 NG-4/
COOPENAE R.L.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	99.79%
Coopenae Correduría de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.21%
Profesionales en Software Prosoft S.A.	Costa Rica	NG-5	n.a.

NOTA: Profesionales en Software Prosoft S.A. es una empresa de giro no financiero y su información no se consolida con la del resto de las empresas integrantes del grupo financiero.

16. Grupo Financiero Davivienda

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 30/09/2018 NG-4/
Banco Davivienda (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	90.36%
Corporación Davivienda (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	8.52%
Davivienda Puesto de Bolsa (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.54%
Davivienda Seguros (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.50%
Davivienda Leasing (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	NG-5	0.05%
Davivienda Corredora de Seguros (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.03%

17. Grupo Financiero GMG

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 30/09/2018 NG-4/
GMG Servicios Costa Rica S.A.	Costa Rica	NG-5	51.26%
Grupo Financiero GMG S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	27.19%
Financiera Credilat S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	21.55%

18. Grupo Financiero Improsa

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 30/09/2018 NG-4/
Banco Improsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	84.77%
Grupo Financiero Improsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	10.42%
Improsa Centro de Servicios Compartidos ICSC S.A.	Costa Rica	NG-5	2.54%
Improsa Servicios Internacionales S.A.	Costa Rica	NG-5	1.12%
Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.52%
Improsa Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.36%
Improsa Capital S.A.	Costa Rica	NG-5	0.15%
Improsa Agencia de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.09%
Banprocesos S.A. 1/	Costa Rica	NG-5	0.03%

NOTA: 1/ El Grupo Financiero Improsa posee una participación accionaria del 50% de esta empresa.

19. Grupo Financiero Lafise

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 30/09/2018 NG-4/
Banco LAFISE S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	92.58%
Corporación LAFISE Controladora S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	5.30%
Seguros Lafise Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	1.69%
LAFISE Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.38%
Lafise Sociedad Agencia de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.04%
Tecniseguros Sociedad Agencia de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.01%

20. Grupo Financiero Prival

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 30/09/2018 NG-4/
Prival Bank (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	83.40%
Corporación Prival Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	13.82%
Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	2.45%
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.33%

NOTAS

Notas Generales (NG) (Regresar)

- NG-1** El artículo 7 de la “*Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*” (Ley 1644), establece una multa inicial y una multa diaria por el uso indebido de las palabras “banco”, “establecimiento bancario” o derivados de estos términos que califiquen las actividades como de carácter bancario, ya sea en el nombre comercial, en la descripción de los negocios, en la papelería o en la publicidad, por parte de personas físicas o jurídicas que no formen parte del Sistema Bancario Nacional. Al respecto, mediante la Resolución SGF 3774-2016 - SGF-PUBLICO del 15 de diciembre del 2016, publicada en el Diario Oficial La Gaceta número 21 del 30 de enero de 2017, se mantuvo el monto de la multa inicial en ₡1.851.128,28 y la multa diaria en ₡37.021,37.
- NG-2** Mediante artículo 9 del acta de la sesión 5828-2018 del 01 de junio de 2018, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica acordó incrementar el capital mínimo de los bancos privados a la suma de ₡15.610 millones. En consecuencia, al corresponder el capital mínimo de las empresas financieras no bancarias a un 20% del capital mínimo de los bancos privados, el capital mínimo de las empresas financieras no bancarias se incrementó a la suma de ₡3.122 millones. Esta disposición fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta número 113 del 25 de junio del 2018.
- NG-3** SUGEF solo fiscaliza el cumplimiento de las operaciones cambiarias, de conformidad con la ley y el Reglamento de Operaciones Cambiarias vigentes.
- NG-4** Los activos agregados incluyen las transacciones entre compañías, las cuales usualmente son objeto de eliminación contable para efectos de consolidación. No considera activos en administración fuera de balance, tales como operaciones de intermediación bursátil, fondos de pensión e inversión, fideicomisos, comisiones de confianza y cuentas de orden. Sin embargo, dicha información es remitida de forma trimestral con corte a marzo, junio, setiembre y diciembre.
- NG-5** Entidad no sujeta a supervisión prudencial por parte de ninguna de las Superintendencias adscritas al CONASSIF. No obstante, en vista de que el Artículo 14 de la “*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al Terrorismo*” (Ley 7786) y sus reformas, establece que dicha Ley le es aplicable a todas las entidades o empresas integrantes de los grupos financieros supervisados, éstas se encuentran supervisadas por la SUGEF en lo referente a la legitimación de capitales y las acciones que puedan servir para financiar actividades u organizaciones terroristas.

Entidades Supervisadas (ES) (Regresar)

- ES-1** Mediante numeral II del artículo 4 del acta de la sesión 1385-2017, celebrada el 22 de diciembre de 2017, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), ordenó la intervención del Banco Crédito Agrícola de Cartago hasta por un plazo de seis meses, contados a partir de la comunicación del presente acuerdo, con el fin de velar por la estabilidad, solidez y buen funcionamiento del Sistema Financiero, así como de los recursos públicos que mantiene la entidad bancaria; y consecuentemente, tomar posesión de todos los bienes de la mencionada entidad, para administrarlos como mejor convenga a los intereses de públicos. Al respecto, mediante el artículo 5 del acta de la sesión 1417-2018, celebrada el 22 de mayo del 2018, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), amplió en tres meses adicionales, hasta el 22 de setiembre de 2018 el período de intervención. Asimismo, mediante el artículo 6 del acta de la sesión 1439-2018, celebrada el 21 de agosto de 2018, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), amplió en tres meses adicionales, hasta el 22 de diciembre de 2018 el período de intervención. Finalmente, la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica decreta la “*Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica*” (Ley 9605) celebrada el 12 de setiembre de 2018 y debidamente publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” en el Alcance 165 del 19 de setiembre de 2018; en su Artículo primero establece que “(...) Las acciones de las empresas subsidiarias del Banco absorbido se entenderán traspasadas de pleno derecho al Banco de Costa Rica, el cual valorará mantener su operación, o bien, su venta o liquidación, todo dentro del plazo máximo e improrrogable de dieciocho meses calendario posteriores a la entrada en vigencia de esta ley, plazo dentro del cual estará autorizado para fungir como único accionista de tales empresas.
Se autoriza al Banco de Costa Rica para que durante ese periodo se mantenga, para todos los efectos legales, como propietario del cien por ciento (100%) de las acciones de las subsidiarias de Bancrédito, a pesar de que ya cuenta con una sociedad corredora de seguros, a fin de que el BCR determine el futuro de la sociedad (...).
Según han informado los interventores del Banco Crédito Agrícola de Cartago, el proceso de fusión por absorción se concretará el 30 de noviembre del 2018, fecha en la cual desaparecerá jurídicamente esa entidad bancaria.

Entidades autorizadas para operar en el mercado de Derivados Cambiarios (DC) ([Regresar](#))

DC-1 Las entidades autorizadas por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica a participar como intermediarios en el mercado de derivados cambiarios, según lo establecido en el “*Reglamento para la autorización y ejecución de operaciones con derivados cambiarios*”, tiene una vigencia indefinida.

Entidades autorizadas para realizar Operaciones de Cobertura con Derivados Financieros (DF) ([Regresar](#))

DF-1 Mediante oficio SGF-1881-2018 del 21 de junio de 2018, suscrito por el señor Bernardo Alfaro Araya, Superintendente General de Entidades Financieras, se autorizó la renovación para que Banco BAC San José, S.A. realice operaciones de cobertura con derivados financieros en moneda extranjera sobre tasas de interés, por un plazo de tres años, el cual rige a partir del 21 de junio de 2018. Dicha autorización se encuentra en proceso de inscripción.

Grupos y conglomerados financieros (GyCF) ([Regresar principal](#)) ([Regresar listado](#))

GyCF-1 Mediante artículo 12 del acta de la sesión 1424-2018, celebrada el 19 de junio de 2018, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), autorizó la constitución del “CS Grupo Financiero”, conformado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Públicos R.L. y Coopeservidores Corredora de Seguros S.A., en el que Coopeservidores R.L. como sociedad controladora. Dicha autorización se encuentra en proceso de inscripción.

GyCF-2 Mediante artículo 4 del acta de la sesión 1427-2018, celebrada el 27 de junio de 2018, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), autorizó la fusión por absorción de Scotiabank de Costa Rica S.A., Scotia Tarjetas S.A. y The Bank of Nova Scotia (Costa Rica) S.A., de la cual prevalecerá la primera. Dicha autorización se encuentra en proceso de inscripción.

GyCF-3 Mediante artículo 7 del acta de la sesión 1433-2018, celebrada el 30 de julio de 2018, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), autorizó la incorporación de Balboa Bank & Trust, Corp (sociedad panameña) al Grupo Financiero BCT y la fusión por absorción de Balboa Bank & Trust, Corp con BCT Bank Internacional S.A. (ambas sociedades panameñas), en la que prevalece esta última. Dicha autorización se encuentra en proceso de inscripción.

IMPORTANTE

- a.** La SUGEF advierte a los inversionistas sobre el cuidado que deben tener al decidir entregar sus fondos a empresas y personas que, sin la supervisión y regulación de alguno de los entes de supervisión costarricenses (SUGEF, SUGEVAL, SUGESE y SUPEN), captan dinero en el mercado local.
- b.** La SUGEF no ejerce supervisión de las entidades bancarias domiciliadas en el extranjero, sino que esta es llevada a cabo por el regulador de la plaza bancaria en la que se encuentran domiciliadas dichas entidades. No obstante, existen convenios de entendimiento multilaterales para el intercambio de información entre supervisores, que permiten fortalecer las acciones que desarrollan los supervisores de origen o de destino.
- c.** En su sitio en Internet <http://www.sugef.fi.cr>, la SUGEF tiene a disposición del público interesado los balances de situación, estados de resultados mensuales y estados financieros auditados completos de las entidades supervisadas. Además, de conformidad con el Acuerdo SUGEF 31-04 “Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros”, las entidades financieras deben tener a disposición, en papel y en forma electrónica, en sus oficinas centrales, sucursales, agencias, asociadas y subsidiarias y sitios Web, los estados financieros individuales auditados completos a partir del corte a diciembre del 2006, los cuales deberán publicar dentro de los cuarenta y cinco días hábiles posteriores al último día del ejercicio económico anterior. Por su parte, los estados financieros intermedios trimestrales con corte al 30 de marzo del 2007 y siguientes deberán ser publicados en el sitio Web de cada entidad financiera durante el mes siguiente a la fecha de corte de cada período trimestral. Se recomienda al público ahorrante e inversionista revisar dicha información, antes de tomar sus decisiones.